



y Hacienda de la Provincia de Valencia, en con-
tacion a su oficio de 20 de Diciembre del año
anterior;

Sobres Ventorrillo La Ciudad acordó: se haga saber a los Rematantes
& los Ventorrillos de fuera del Vario de esta Ciudad, que
en el termino de tres dias han de colocar los cita-
dos sobres a un cuarto de legua de distancia del Va-
rio de la Poblacion, segun se marca en la condicion
cuarta y quinta de la Subasta del vino

La Intend.ª sobre
Contribuciones -

Se sirva un oficio al Sr. Intendente de Rentas de la
Provincia fha. treinta del proximo pasado, el cual copia-
do a la letra dice asi = Satisfecho con la prueba que
acaba de dar ese Cuerpo Municipal adelantando en ve-
nufio de las contribuciones del presente mes la cantidad
de seis mil duros en letras a treinta dias fha. y en el
& Abil las que osea presentor a 60. por valor de ochos-
mil duros; la Junta de Gefe de Hacienda ha acordado
el que se den como lo verifico las deudas grauias a vt.
ya en Corporacion que tan dignamente preside, el que esta
prueba de amor a S.M. y su Gobierno se ponga en co-
nocim.ª del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda asi como
en los meses de Mayo y de Junio no remolote a este
veindario con objeto de que se raras de esta suma y la
venenente clase agruulturas vana fondos para cubrir
las presentarias atenciones del Excmo. Lo que tengo la
satisf.ª de comunicar a vt. para que lo haga entender
a los H. que componen el ay.ª de una Ciudad. Dios Ds =

La Ciudad acordó quedar enterada
con lo que se concluyó este Cabildo que firmamos los
Sres. Concejales de que certifico =

[Signature]
Antonio

Juan Miguel Molina

U. María de Sanabria
Antonio *[Signature]*
y dia

Concesos y En la M.ª N.ª y M.ª P.ª Ciudad de Lorca a tres

